

**Informe
del Comité Electoral
sobre las elecciones realizadas
en SERVICOOP R.L.
Asamblea Nacional de Delegados
N°76**

Fecha: 26 de abril, 2025



Elaborado por:

Roberto Lambert Grant, Presidente

Fanny Vargas González, Secretaria

Carlos Vargas Castillo, Vocal

Elena Castro Solano, Suplente

I) Introducción

Queremos iniciar este informe agradeciendo a Dios, desde lo más profundo de nuestro corazón, por habernos permitido servirle a Él y a ustedes desde este Comité Electoral. Cuando iniciamos esta travesía en el año 2019, no sabíamos con certeza cuál era nuestra misión y no logramos dimensionar las responsabilidades que estábamos adquiriendo con la gran familia de Servicoop R.L., ya que este era un nuevo comité y existían muchas expectativas sobre el rol a desempeñar, pero también había dudas e incertidumbre sobre su funcionamiento.

El año 2020 nos recibió con el reto de organizar y llevar a cabo las primeras elecciones bajo nuestra dirección, lo cual representaba todo un reto, sintiendo a la vez emoción por hacer un buen trabajo en beneficio de todos los integrantes de la organización. Sin embargo, ocurrió algo inesperado a nivel mundial, que vino a cambiar el orden establecido, y de un momento a otro nos vimos obligados a confinarnos en nuestros hogares, suspender toda actividad social y grupal, como medidas para preservar la salud ante la amenaza de la pandemia del covid-19, que a su paso dejó una estela de dolor y millones de personas fallecidas; esto ocasionó que las elecciones de órganos colegiados se pospusieran por 2 años.

En virtud de esta coyuntura mundial, fue hasta en el año 2022, que los integrantes de este comité, tuvimos por primera vez la experiencia de organizar y dirigir unas elecciones en nuestra cooperativa, aplicando el Reglamento de Elecciones y Funcionamiento del Comité Electoral; de ahí obtuvimos valiosas enseñanzas, que nos permitieron incorporar mejoras en el proceso electoral del año 2023; y lo vivido en ese año, también nos permitió realizar innovaciones para las elecciones del 2024. Cada proceso electoral nos dejó lecciones aprendidas, que nos permitieron introducir novedades en cada período, lo cual no fue la excepción en estas elecciones del 2025, donde reforzamos las buenas prácticas y realizamos cambios positivos en algunas fases del proceso electoral, motivo por el cual estamos muy satisfechos y orgullosos de ser pioneros en la puesta en marcha de un Comité Electoral en Servicoop R.L. Desempeñar esta bonita labor nos afianzó nuestro sentido de pertenencia, compromiso y confianza.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los asociados que nos permitieron ser parte de la historia y de la vida institucional de Servicoop. Hoy vibramos con historias llenas de gratitud, alegría y entusiasmo por saber que dimos nuestro máximo esfuerzo, promoviendo con nuestro ejemplo los principios cooperativos y los valores éticos de la honradez, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás.

II) DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

El presente informe tiene como objetivo detallar el desarrollo de las actividades durante la jornada electoral y la culminación con los resultados de las elecciones para la renovación de los miembros de los órganos sociales de Servicoop R.L., realizadas en la Asamblea Nacional de Delegados N°76, el 26 de abril de 2025, en el Hotel Park Inn, ubicado en San José.

La labor del Comité Electoral se sustenta en el marco legal constituido por el Estatuto Social, el Reglamento de Elecciones y funcionamiento del Comité Electoral, la Ley de Asociaciones Cooperativas y sus reformas, las políticas de Gobierno Corporativo, las normas y disposiciones que rigen el funcionamiento de las cooperativas de servicios múltiples, y demás leyes supletorias aplicables en el país.

En cumplimiento de ese ordenamiento jurídico, específicamente los artículos número 14 y 17 del citado reglamento, a este Comité le corresponde formular “el Informe Final de cada proceso electoral, que debe contener el resultado de las elecciones, en donde se incluirán los nombres de los candidatos y el resultado de la votación para cada uno, así como cualquier evento de importancia que haya acontecido”, procedemos a presentar ante el Consejo de Administración, el detalle de lo acontecido en el proceso electoral del año 2025.

A) Ciclo pre-electoral

Una vez instaurado el Comité Electoral, y después de rendir el respectivo informe de elecciones, la labor se centró en la planificación y definición de herramientas que permitieran establecer un Plan de Trabajo Anual y el correspondiente Cronograma con el detalle de las tareas, plazos, responsables, ya que esto permite tener una guía clara y organizada para llevar a cabo las funciones; además que, ayuda a mantener el enfoque y la estructura de acción, con un buen ritmo de trabajo de manera que las tareas se completen a tiempo.

Entre las actividades correspondientes a este ciclo tenemos:

1. *Planificación e implementación de actividades electorales.*

La correcta organización de un proceso electoral requiere una planificación meticulosa y una implementación eficiente de actividades clave. Este procedimiento garantiza la transparencia, la participación de los asociados y el cumplimiento de normativas establecidas.

1.1 *Cronograma del plan anual de trabajo.*

Un cronograma es una herramienta de planificación que permite organizar las actividades en el tiempo, asignar responsables y prever los recursos necesarios. Es fundamental para garantizar que un plan de trabajo o un proceso —como un proceso electoral— se desarrolle de manera ordenada y eficiente.

Esta programación contempla la identificación de las áreas involucradas en el cumplimiento del objetivo, el desglose de las actividades que debe ejecutar el comité a lo largo del año, la secuencia lógica de las tareas (cuáles deben realizarse antes que otras y cuáles pueden ejecutarse en paralelo), así como la definición de las fechas de inicio y finalización, la duración estimada de cada actividad y las fechas específicas de ejecución. También se asignan responsables para cada tarea, lo que permite asegurar el seguimiento y cumplimiento del plan anual de trabajo.

El comité utiliza el formato de Diagrama de Gantt, una herramienta visual que facilita la representación de las tareas en un calendario, permitiendo un control más efectivo del avance del cronograma.

1.2 *Análisis de fechas probables de pre-asambleas y Asamblea nacional.*

Con el fin de establecer el cronograma de las actividades electorales, es fundamental definir con precisión las fechas en que se llevarán a cabo las pre-asambleas y la Asamblea Nacional de Delegados, ya que varios plazos del proceso electoral se determinan en función de la realización de la última pre-asamblea y de la fecha de la asamblea general. Por esta razón, resulta imprescindible reunirse con la Comisión de Asambleas con varios meses de antelación, a fin de revisar y consensuar las propuestas de fechas para la realización de dichos eventos.

1.3 *Campaña de cápsulas informativas.*

El objetivo que perseguimos con el establecimiento de esta campaña es difundir información clave de manera concisa, atractiva y efectiva. Para lograrlo, proponemos implementar un formato ágil y visual que combine imágenes y texto, optimizado para plataformas digitales y redes sociales. Así garantizamos que toda nuestra base asociativa tenga acceso a la información, aprovechando al máximo los canales de comunicación utilizados por la cooperativa. La campaña se desarrollará en dos fases. La primera estará enfocada en los temas de las pre-asambleas y utilizará imágenes representativas de las localidades donde se ubican las oficinas regionales, acompañadas de un eslogan que refleje la identidad de cada comunidad. Se incluirá información de la fecha, hora y lugar de realización de la actividad. El objetivo es fortalecer el sentido de pertenencia del asociado con su oficina regional, incentivando su participación en la pre-asamblea correspondiente. La segunda fase estará centrada en la Asamblea General, proporcionando información clave sobre el proceso electoral una vez finalizadas las pre-asambleas.

2. *Revisión de políticas.*

Cada año, el Comité Electoral se dedica a la revisión de las políticas que rigen el proceso electoral, según lo establecido en el Reglamento de Elecciones y Funcionamiento del propio comité. Esta revisión se realiza a partir de un análisis exhaustivo de las lecciones aprendidas durante el proceso electoral anterior.

Esta actividad es clave para asegurar que las normas, lineamientos y procedimientos electorales se mantengan actualizados, sean pertinentes y estén alineados con las observaciones y propuestas expresadas por los asambleístas. Además, permite identificar posibles inconsistencias, vacíos normativos o disposiciones que deban ser ajustadas a nuevas realidades legales, operativas o contextuales.

Durante este período, el Comité analiza las políticas vigentes, recopila observaciones de las áreas involucradas y propone las modificaciones necesarias. La revisión también puede dar lugar a la incorporación de nuevas políticas que respondan a necesidades emergentes o a cambios en el entorno normativo.

3. *Proceso de Validación y Preparación Electoral.*

El proceso de validación y preparación electoral es una etapa fundamental en el desarrollo del ciclo electoral, ya que garantiza que todos los elementos previos a la ejecución del proceso estén debidamente verificados, actualizados y organizados. Esta fase incluye la revisión y validación de los siguientes componentes clave:

- **Padrón electoral:** Verificación y depuración de la lista de delegados, asegurando que la información sea actual, completa y confiable.
- **Criterios de elegibilidad:** Confirmación de que los requisitos establecidos para candidaturas, electores y otros actores del proceso cumplen con lo estipulado en el reglamento y las normativas vigentes.
- **Documentos y formatos oficiales:** Revisión, actualización y aprobación de formularios, instructivos, listado de candidatos y demás documentos que serán utilizados durante el proceso electoral.
- **Medios y mecanismos de votación:** Validación de los recursos logísticos y tecnológicos que se emplearán.
- **Calendario electoral:** Ajuste y validación del cronograma de actividades, considerando los plazos legales, operativos y de comunicación.

Asimismo, en esta etapa se lleva a cabo la coordinación con otras áreas de la cooperativa, y la puesta en marcha de acciones informativas dirigidas a los asambleístas y participantes del proceso. El cumplimiento riguroso de esta fase es indispensable para asegurar la transparencia, legitimidad y eficiencia del proceso electoral, así como para generar confianza en sus resultados.

3.1 *Verificación de los puestos a elegir.*

Página 5 de 36

La verificación de los puestos a elegir constituye una acción inicial clave en el proceso de preparación electoral, ya que permite determinar con precisión las vacantes que deben ser cubiertas durante el proceso.

Esta verificación incluye la revisión de los puestos cuyos períodos están por finalizar, conforme a los estatutos y reglamentos vigentes; periodos de mandato; validar información sobre los cargos actuales, su vigencia y cualquier modificación estructural reciente.

Esta etapa busca garantizar claridad y transparencia en cuanto a los cargos que estarán en disputa, evitando ambigüedades o imprecisiones que puedan generar controversias durante el proceso electoral.

Una vez verificados los puestos, esta información es comunicada oficialmente a los asambleístas y potenciales candidatos, como parte del inicio formal del proceso electoral.

3.2 Análisis de requisitos a cumplir por los postulantes.

El análisis de los requisitos que deben cumplir los postulantes es una fase fundamental del proceso de preparación electoral, ya que garantiza que las candidaturas presentadas se ajusten a lo establecido en el Reglamento de Elecciones y demás normativas internas de la cooperativa. Este análisis comprende las siguientes acciones:

- **Revisión normativa:** Análisis detallado de los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios vigentes para cada cargo a elegir.
- **Identificación de restricciones o inhabilidades:** Verificación de condiciones que puedan impedir la postulación, como sanciones disciplinarias, conflicto de intereses, incumplimientos previos o incompatibilidad con cargos actuales.
- **Elaboración de una guía de requisitos para postulantes:** Documento que sintetiza los criterios de elegibilidad y sirve de referencia para quienes deseen postularse.

3.3 Definición del formulario a utilizar.

La definición del formulario de postulación tiene como objetivo asegurar la **uniformidad, transparencia y adecuada recolección de la información** requerida a los aspirantes. Este instrumento estandariza el proceso y facilita una evaluación equitativa de todas las candidaturas.

Como parte de las mejoras implementadas en el proceso electoral 2025, se introdujo una renovación significativa: los formularios utilizados en periodos anteriores (Anexos A y B) fueron integrados en un único documento llamado **Boleta para postulación a elecciones 2025**. Además, con el objetivo de facilitar su uso para los usuarios, se incorporaron campos con opciones prediseñadas para marcar con una "X", lo que simplifica el llenado y reduce errores en la presentación de la información.

Durante esta etapa, el Comité Electoral se encarga de:

- **Diseñar o actualizar el formulario de inscripción de candidaturas**, asegurando que el contenido del formulario cubra todos los requisitos necesarios para la postulación, tales como:
 - Datos personales y de contacto del postulante.
 - Cargo al que se postula.
 - Declaración jurada de cumplimiento de requisitos e inexistencia de inhabilidades.
 - Documentación de respaldo (copias de cédula, constancia de experiencia, certificados, etc.).
 - Firma del postulante como expresión de voluntad de participación
- Definir el formato de presentación del formulario.
Se llevó a cabo un análisis comparativo de las distintas alternativas disponibles para la distribución del formulario de postulación, con el objetivo de garantizar su accesibilidad, integridad y estandarización. Como resultado, se determinó que el formato técnicamente más idóneo es el **PDF rellenable**, dado que permite una presentación uniforme, facilita su diligenciamiento digital y asegura la consistencia en la recolección de datos por parte de los postulantes.
- Garantizar que el formulario esté disponible y accesible para todos los interesados en los canales oficiales (plataforma web, oficinas administrativas, correo institucional, etc.).

La adecuada elaboración y aprobación del formulario de postulación garantiza un proceso de inscripción ordenado, trazable, y verificable. Asimismo, contribuye significativamente a optimizar el trabajo del Comité Electoral, al facilitar la revisión y evaluación sistematizada de los expedientes presentados.

4. *Convocatoria a elecciones.*

La convocatoria a elecciones marca el inicio oficial del proceso electoral y constituye un acto formal mediante el cual el Comité Electoral informa a los asociados y asociadas sobre la realización del proceso de elección de autoridades o representantes.

Esta convocatoria debe realizarse en cumplimiento estricto de lo establecido en el Reglamento de Elecciones, respetando los plazos mínimos, los canales de difusión autorizados y el contenido obligatorio. Su emisión tiene como objetivos principales garantizar la transparencia, informar de manera oportuna a los posibles electores y candidatos, y promover una participación amplia y consciente.

La convocatoria se difunde ampliamente a través de los medios oficiales de la cooperativa (página web, carteleras en agencias, correo electrónico, WhatsApp, entre otros), asegurando su acceso equitativo y oportuno para todos los miembros con derecho a participar.

La adecuada elaboración y publicación de la convocatoria es un pilar para el desarrollo de un proceso electoral legítimo, participativo y transparente.

4.1 Definición del período de inscripción.

Para esta etapa, se realiza un análisis detallado del calendario anual, considerando especialmente los feriados del primer cuatrimestre, así como las fechas programadas para las pre-asambleas y la Asamblea Nacional. Esta revisión permite establecer un período de inscripción que sea coherente con el cronograma institucional y que garantice una adecuada planificación del proceso electoral.

4.2 Apertura del proceso a elecciones.

La apertura del proceso electoral se formaliza con la publicación del anuncio oficial, el cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- **Cargos para elegir:** Indicación precisa de los puestos disponibles, especificando la cantidad de vacantes y el período de mandato correspondiente para cada uno.
- **Cronograma electoral:** Detalle de las fechas clave del proceso, incluyendo el inicio y cierre del período de inscripción de candidaturas, así como otras etapas relevantes.
- **Requisitos de postulación:** Condiciones que deben cumplir los aspirantes, junto con los medios habilitados para la presentación de candidaturas.
- **Presentación de documentos:** Información sobre el lugar, fecha y modalidad (presencial o digital) para la entrega de la documentación requerida.
- **Canales oficiales de comunicación:** Medios establecidos para brindar información y atender consultas, a través de los cuales los interesados podrán comunicarse directamente con el Comité Electoral

Para el año 2025 se fijó el periodo de inscripción del lunes 03 de febrero al lunes 17 de marzo, hasta las 5:00 p.m. ([Anexo1](#) ANEXO 2. **PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN 2024-2025.**

5. Elaboración de informe de rendición de cuentas anual.

El proceso incluyó la **recopilación, sistematización y presentación estructurada** de la información relevante sobre la gestión realizada durante el período anual correspondiente. El informe resultante expone de manera **clara, objetiva y verificable** los resultados alcanzados, los logros obtenidos y los desafíos enfrentados. Asimismo, detalla el grado de cumplimiento de las acciones ejecutadas, respaldado por indicadores de gestión, así como el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este informe fue incorporado en la Memoria Anual de la cooperativa, de la cual se entregó un ejemplar a cada asociado que participó de las pre-asambleas.

6. *Preparativos de materiales para pre-asambleas.*

Esta fase contempla la planificación, diseño y producción de los materiales necesarios para el adecuado desarrollo de las pre-asambleas. Los insumos deben elaborarse con base en los objetivos del evento, garantizando claridad, pertinencia y uniformidad en la información proporcionada a los asociados.

Entre los materiales a preparar se incluyen:

6.1 *Confección de presentación del informe de gestión y de rendición de cuentas.*

Esta actividad consistió en la elaboración de una presentación estructurada y visualmente clara que resuma los principales aspectos del informe de gestión y de rendición de cuentas correspondiente al período evaluado. Su objetivo es facilitar la exposición de los resultados ante los asociados durante las pre-asambleas, promoviendo la comprensión, la transparencia y la participación informada. En el Anexo 2 ([INFORME](#)) se pueden observar las diapositivas de esta presentación.

6.2 *Materiales impresos o digitales sobre el proceso electoral.*

Como parte de la estrategia de comunicación y divulgación del proceso electoral, se diseñaron y produjeron materiales informativos en formato impreso y digital, con el objetivo de garantizar el acceso oportuno y comprensible a la información por parte de los asociados.

Además de las acostumbradas cápsulas informativas comentadas en el punto 1.3 (ver Anexo 3 [CÁPSULAS](#)), en este nuevo proceso electoral se incorporó una **innovación significativa** mediante la creación de un **brochure informativo**, el cual resume de forma visual y accesible los aspectos clave del proceso electoral: cargos a elegir, cronograma, requisitos de postulación, y canales de contacto con el Comité Electoral (Anexo 4 [BROCHURE](#)). Este material fue distribuido tanto en formato físico durante las pre-asambleas como en versión digital a través de los canales oficiales de la cooperativa.

Igualmente, resulta de gran relevancia la coordinación de los recursos audiovisuales y tecnológicos requeridos para garantizar una exposición clara, dinámica y efectiva. La correcta preparación de estos materiales contribuye a una comunicación efectiva, promueve la participación informada y fortalece la transparencia del proceso.

7. *Participación en pre-asambleas.*

7.1 *Pre-asamblea en Río Claro.*

Actividad realizada el 21 de febrero de 2025, a las 4:00 pm., en el Salón del Centro Turístico Neily. El evento contó con la participación de 8 asociados, incluyendo a los delegados vigentes, tanto propietarios como suplente: Emel Ramírez Mora (DP), Héctor Piedra Chinchilla (DP), Claudino Abarca Aguilar (DP). De los delegados no participaron Nelsa Ugalde Cedeño (DP) ni y Carlos Valencia Muñoz (DS).

En representación de este Comité, los directores Fanny Vargas González y Roberto Lambert Grant procedieron a presentar el informe de labores correspondiente al período 2024-2025, como complemento al documento incluido en la Memoria Anual entregada previamente por la cooperativa a los asistentes. Posteriormente, el director Roberto Lambert Grant expuso brevemente los aspectos más relevantes del Proceso Electoral 2025. Durante esta intervención, la señora Vargas González distribuyó el folleto informativo relacionado con dicho proceso.

Conclusión:

La actividad se desarrolló en un ambiente de involucramiento total y compromiso por parte de los asistentes, quienes demostraron interés en los temas abordados y en el fortalecimiento de los procesos organizacionales. El Comité agradece la presencia de los asociados y reafirma su disposición para continuar trabajando en beneficio de la cooperativa y sus miembros.

7.2 Pre-asamblea en Pérez Zeledón.

Actividad realizada el 22 de febrero de 2025, a las 9:00 a.m., en el Hotel Country Club. El evento contó con la participación de 23 asociados, incluyendo a los delegados vigentes, tanto propietarios como suplente: Francisca Villanueva Villanueva (DP), Adriana Salazar Villanueva (DP), Ana Lorena Jiménez Agüero (DP) y Álvaro Benavides Gamboa (DS).

Los directores Fanny Vargas González y Roberto Lambert Grant procedieron a presentar el informe de labores correspondiente al período 2024-2025, como complemento al documento incluido en la Memoria Anual entregada previamente por la cooperativa a los asistentes. Posteriormente, el director Roberto Lambert Grant expuso brevemente los aspectos más relevantes del Proceso Electoral 2025. Durante esta intervención, la señora Vargas González distribuyó el folleto informativo relacionado con dicho proceso.

Conclusión:

La actividad se desarrolló en un ambiente de participación activa y compromiso por parte de los asistentes, quienes demostraron interés en los temas abordados y en el fortalecimiento de los procesos organizacionales. El Comité agradece la presencia de los asociados y reafirma su disposición para continuar trabajando en beneficio de la cooperativa y sus miembros.

7.3 Pre-asamblea en Liberia.

Actividad llevada a cabo el 07 de marzo de 2025, a las 4:00 p.m., en el Salón Donde Pipe #1. En este acontecimiento participaron 20 asociados, entre ellos los delegados vigentes, tanto propietarios como suplente: Imelda Gutiérrez Coronado (DP), Dionisio Guzmán Mairena (DP) y Felipe Chavarría Chavarría (DS). Cabe señalar que las delegadas propietarias Sandra Pichardo Cárcamo y Mergin Laurenty Mora Granados no asistieron a la pre-asamblea.

El Comité Electoral estuvo representado por los directores Elena Castro Solano y Roberto Lambert Grant. Ambos directores, al ser las 7:00 p.m. proceden a dar el informe de rendición de cuentas correspondiente al período 2024–2025, contenido en la Memoria Anual preliminarmente entregada a los asistentes. Por su parte, el director Lambert expuso brevemente los aspectos más relevantes del Proceso Electoral 2025, mientras la directora Castro distribuyó entre los presentes el folleto informativo correspondiente. Finalizan la participación a las 7:23 p.m.

Conclusión:

La jornada se desarrolló en un ambiente de orden y plena participación. Las exposiciones permitieron aclarar dudas y ampliar información sobre los temas abordados, fortaleciendo así la transparencia y el compromiso de los asociados con los procesos institucionales. El Comité agradece la asistencia de los participantes y reafirma su disposición para continuar promoviendo espacios de diálogo y rendición de cuentas.

7.4 Pre-asamblea en Puntarenas.

Actividad cumplida según lo programado el 08 de marzo de 2025, a las 9:00 a.m., en el Hotel Puerto Azul. La pre-asamblea contó con la participación de 16 asociados de la región, quienes atendieron la convocatoria con interés y disposición. Asimismo, entre los delegados vigentes, tanto propietarios como suplente, asistieron Gerardo Araya Picado (DP) y Norma Bolaños Barquero (DS). Conviene destacar que la delegada propietaria Ruth Mayorga Chavarría (DP) no estuvo presente en la actividad.

En representación del Comité Electoral, participan los directores Elena Castro Solano y Roberto Lambert Grant. Ambos directores inician a las 11:26 a.m. a dar el informe de rendición de cuentas correspondiente al período 2024–2025, contenido en la Memoria Anual entregada previamente a los asistentes. Posteriormente, el director Lambert expone los aspectos destacados en el brochure ex ^{Página 11 de 36} Proceso Electoral, mientras la directora Castro distribuye entre los presentes el

folleto informativo correspondiente. A las 12:00 m.d. concluye la participación de este cuerpo colegiado.

Conclusión:

La jornada se desarrolló en un ambiente de orden, apertura y participación comprometida. Finalizadas las exposiciones, se atendieron consultas y se aclararon dudas planteadas por los asistentes, lo que permitió enriquecer el diálogo y fortalecer la comprensión de los temas tratados. El Comité Electoral agradece la participación de los asociados y reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los procesos democráticos de la cooperativa.

7.5 Pre-asamblea en San José.

Actividad cumplida según lo programado el 15 de marzo de 2025, a las 8:00 a.m., en el Salón de eventos Mercedes, Zapote. Este acontecimiento tuvo una amplia participación de 75 asociados de la regional San José, quienes atendieron la convocatoria con interés y disposición. Asimismo, entre los delegados vigentes, propietarios se hicieron presentes: Gerardo Escobar Cuevas, Roberto Bermúdez Cascante, Eduardo Cerdas Chinchilla, María Achío Meza, Roberto Mora Umaña, Milagro Gómez Cerdas, Elizabeth González Ramírez, Marco Brenes Pazos, Manuel Fernández Rodríguez, Ingrid Jiménez Ramírez, José Quirós Wong, Ernesto Rodríguez Piña, Juan Carlos Umaña Fonseca, Rafael Navarro Hernández, Orlando Jiménez Rodríguez, José Manuel Hernández Monge, Cecilia Castillo Cervantes, Alvin Brown Gayle, Juan Eliécer García Calvo, Luis Gutiérrez Cortés, Yamileth González Ramírez, Freddy Vásquez Navarrete, Luis Céspedes Segura, Jorge Muñoz Brenes, Fanny Vargas González, Norma Vargas Salazar, Sofía Meinott Graham, Noemy Vargas Salazar. Es importante también mencionar la asistencia de los delegados suplentes: Ángela Duarte Mendoza, Marta Eugenia Mata Trejos, Rafaelita Dobles Hidalgo, Paulino Mejía Orozco. Por otra parte, no se presentaron los delegados propietarios: Marlene Fonseca Villalobos, Margarita Bello Rojas, María del Carmen Gómez Fuentes, Hernán Castillo Cervantes, Óscar González Corrales y Luz Marina Mena Redondo. Entre los delegados suplentes se ausentaron: Julia Rivera Valverde, Ana Garbanzo Solano, Elizabeth Méndez Quesada, Ana Lorena Segura Segura y Mayra Calvo Cascante.

Los integrantes del Comité Electoral presentes: Roberto Lambert Grant, Fanny Vargas González y Elena Castro Solano; justifican la ausencia del compañero Carlos Vargas Castillo por motivos de índole laboral. Las directoras Cast
estuvieron a cargo de la presentación del informe de rendición de cuentas 2024–2025; seguidamente el director Lambert expuso lo referente al Proceso Electoral

Página 12 de 36

2025, y las directoras Vargas y Castro repartieron los brochure con dicha información.

Conclusión:

La jornada se desarrolló en un entorno caracterizado por la organización, la apertura organizacional y una acción decidida por parte de los asistentes. Concluidas las presentaciones, se habilitó un espacio para la atención de consultas y la resolución de dudas, lo cual contribuyó a la profundización del análisis y a una comprensión más integral de los temas agendados. El Comité Electoral extiende su agradecimiento a los asociados por su involucramiento y reitera su compromiso con los principios de transparencia, rendición de cuentas y el fortalecimiento continuo de los mecanismos democráticos que rigen la gobernanza de la cooperativa.

8. *Definir procedimiento para tratamiento de inscripciones de candidatos.*

Con el objetivo de garantizar la transparencia, equidad y orden en el proceso electoral, se establece un procedimiento para el tratamiento de las inscripciones de candidatos.

9. *Establecimiento de formato para registro de las postulaciones recibidas.*

Con el fin de asegurar un control adecuado, trazabilidad y transparencia en el proceso de inscripción de candidaturas, se establece la implementación de un formato oficial para el registro de todas las postulaciones recibidas. Este formato deberá ser uniforme, accesible y validado por el Comité Electoral.

10. *Organización del manejo documental para la revisión de atestados de los candidatos.*

Con el propósito de garantizar un proceso ordenado, transparente y eficiente en la revisión de los atestados presentados por los candidatos, se establece un esquema para la organización del manejo documental.

11. *Coordinación de reunión sobre votación electrónica.*

Con el objetivo de fortalecer la comprensión y operatividad del sistema de votación electrónica, se propone la organización de una reunión informativa y técnica dirigida a los actores clave del proceso electoral. Esta reunión permite aclarar aspectos funcionales, normativos y logísticos relacionados con la implementación del mecanismo de votación digital.

La convocatoria es emitida por el Comité Electoral e incluirá a miembros del comité, personal técnico de soporte, representantes de la administración, y representantes de la empresa proveedora del sistema de votación electrónica. La mis
programar de manera presencial.

Página 13 de 36

12. *Invitación a órgano fiscalizador.*

Con el propósito de garantizar la transparencia, la legalidad y el adecuado seguimiento de los procesos electorales, se establece la necesidad de extender una invitación formal

al órgano fiscalizador de la cooperativa, siendo este el Comité de Vigilancia, para que participe como observador en las distintas etapas del proceso.

13. Proceso de revisión de atestados.

El proceso de revisión de atestados tiene como finalidad verificar que los candidatos postulados cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento electoral y demás normativas internas de la cooperativa. Este procedimiento debe realizarse de manera objetiva, ordenada y transparente, garantizando igualdad de condiciones para todos los postulantes. Los atestados deberán ser entregados junto con la solicitud de inscripción del candidato, dentro del plazo establecido por el Comité Electoral. Cada documento será registrado y vinculado al expediente individual del postulante.

Se determinará si el candidato cumple con los requisitos mínimos exigidos para participar en el proceso electoral. Esta evaluación será documentada y firmada por los miembros responsables de la revisión.

Si se detectan inconsistencias, omisiones o documentos no válidos, se notificará al candidato para que realice las correcciones o entregas necesarias dentro del plazo establecido. La falta de subsanación podrá derivar en la inadmisibilidad de la postulación.

Todos los documentos revisados son archivados de forma segura, garantizando su trazabilidad y disponibilidad para auditorías internas o externas.

14. Organización de sorteo de ubicación de candidatos.

Con el fin de garantizar la equidad, la transparencia y la imparcialidad en la presentación de los candidatos en las papeletas de votación, se establece la realización de un sorteo oficial para definir el orden de aparición de los postulantes en el material electoral.

El Comité Electoral convocó a los candidatos oficialmente inscritos a una **sesión pública de sorteo**, indicando fecha, hora, lugar y modalidad (presencial y/o virtual). La convocatoria se realizó con antelación razonable y por los medios institucionales habituales.

El sorteo se llevó a cabo en presencia de los candidatos, así como de un representante del órgano fiscalizador. La realización de este acto con la participación directa de los postulantes constituyó un **hito sin precedentes** en la historia de la cooperativa. Este hecho no solo fortaleció la transparencia y legitimidad del proceso electo también reafirmó el compromiso del Comité Electoral con la equidad, la participación democrática y la rendición de cuentas. La presencia de los actores clave garantizó que el procedimiento se desarrollara con total imparcialidad, reforzando la confianza entre los asociados y consolidando buenas prácticas en la gestión electoral. Se **utilizó por primera vez** una caja -con lados transparentes- y esferas de varios colores, para realizar

el sorteo lo que permitió -a los presentes y a quienes se conectaron virtualmente- observar claramente el depósito y manipulación de las esferas durante todo el proceso. El hecho de haber transmitido en tiempo real esta actividad por la plataforma Zoom fue un avance completamente nuevo que aportó un gran valor al proceso electoral del 2025, principalmente al hacerlo más accesible y con mayor alcance para los postulantes. Esta disposición garantizó la visibilidad, la transparencia, la integridad y la solidez del procedimiento. Dicho sorteo, realizado el 09 de abril de 2025, a las 17 horas en las oficinas centrales de Servicoop R.L., estuvo a cargo por parte del Comité Electoral: el presidente Roberto Lambert Grant, y la secretaria Fanny Vargas González; además, la fiscalización recayó en la representante del Comité de Vigilancia, Adriana Salazar Villanueva. De manera presencial se contó con la asistencia de 5 candidatos: Marissa Bermúdez Cascante, Elena Castro Solano, Rómulo Castro Víquez, Carlos Vargas Castillo y Francisco Ureña Artavia; conectados de manera remota 4 aspirantes: Carmen Bermúdez Marín, Dionisio Guzmán Mairena, Paulino Mejía Orozco y Freddy Vásquez Navarrete.

15. *Publicación de listado final de candidatos.*

La publicación del listado final de candidatos constituye una etapa crítica dentro del cronograma electoral, ya que formaliza la nómina de personas habilitadas para participar en el proceso de elección. Este procedimiento se realiza una vez concluidas todas las fases de verificación, validación y subsanación de requisitos establecidos en el reglamento electoral vigente.

El listado se publica en los canales oficiales de la cooperativa (sitio web, pizarras informativas, boletines internos), indicando nombres completos, cargos a los que se postulan y cualquier otra información relevante.

16. *Resolución de inconformidades.*

La resolución de inconformidades es una fase esencial del proceso electoral, orientada a garantizar la equidad, la legalidad y la transparencia en todas las etapas del procedimiento. Este mecanismo permite a los asociados presentar objeciones, reclamos o apelaciones relacionadas con aspectos del proceso electoral, tales como la inscripción de candidaturas, el listado final de candidatos, entre otros.

Las inconformidades deben presentarse por escrito ante el Comité Electoral Página 15 de 36
plazo establecido en el cronograma electoral. Deben contener una descripción clara de los hechos, fundamentos legales y pruebas pertinentes. El Comité Electoral evalúa si la inconformidad cumple con los requisitos formales y si corresponde su análisis dentro del marco del proceso electoral. Se realiza una revisión detallada de los antecedentes,

normativa aplicable y documentación presentada, pudiendo solicitar información adicional si se considera necesario.

El Comité emite una resolución motivada, la cual puede confirmar, modificar o revocar el acto objeto de la inconformidad. Esta resolución se comunica oficialmente al interesado, con lo cual se da por agotado el debido proceso.

Para este proceso electoral 2025 solo se dio curso a una inconformidad, resuelta en tiempo y forma.

B) Jornada electoral

El presidente de la Asamblea Nacional, director Manuel Fernández R., como lo indica el Art. 33 de la Sección II del Reglamento de Elecciones y Funcionamiento del Comité Electoral, cede al Presidente del Comité Electoral, director Roberto Lambert Grant, la conducción de la Asamblea, a fin de dirigir el proceso Electoral 2025. Al ser las 11:54 a.m., el director Roberto Lambert Grant, presidente del Comité Electoral saluda a los presentes, a los delegados, miembros de los diferentes comités, a los invitados especiales y al licenciado Luis Pablo Rojas, quien dará fe del proceso de elección y de la juramentación de los nuevos elegidos al finalizar la jornada electoral.

Seguidamente, solicita a la señora Adriana Salazar Villanueva, directora del Comité de Vigilancia, la fiscalización de las elecciones, con la ayuda de los designados de la Administración, debido a que los dos restantes miembros de Comité de Vigilancia se encuentran en proceso de candidatura, a saber: Freddy Vásquez Navarrete, y Javier Rojas Castro. Acto seguido, les solicita el cierre de las puertas a la hora de las votaciones, luego, pide al señor Eddy Alfaro Bolaños, Gerente de Servicoop R.L. la colaboración para que nos ayude con las pruebas del sistema para comprobación del quórum y el conteo electrónico de la votación electrónica.

De inmediato cede la palabra a la directora Fanny Vargas González, secretaria del Comité Electoral; quien procede a pasar lista de los candidatos y su respectivo acomodo.

La directora Fanny Vargas, da inicio con la breve presentación de un saludo formal. De inmediato, indica: procedo a dar lectura a la lista oficial de candidaturas por (Página 16 de 36
colegiado según la posición en el sorteo realizado el 09 de abril del presente año.

Posición según sorteo candidatos para el Consejo de Administración:

1. José Rafael Navarro Hernández
2. Rómulo Castro Víquez
3. Dionisio Guzmán Mairena
4. Juan Carlos Calderón Fernández

5. Francisco Ureña Artavia

Posición según sorteo candidatos Comité de Vigilancia:

1. Elena Castro Solano
2. Juan Paulino Mejía Orozco
3. Rómulo Castro Víquez
4. Alejandra Alfaro Blanco
5. Carmen María Bermúdez Marín
6. Javier Rojas Castro
7. Norma Bolaños Barquero
8. Francisco Ureña Artavia
9. Freddy Vásquez Navarrete
10. Dionisio Guzmán Mairena

Posición según sorteo candidatos para Comité de Educación y Bienestar Social:

1. Norma Bolaños Barquero
2. Javier Rojas Castro
3. Francisco Ureña Artavia
4. Juan Paulino Mejía Orozco
5. Alejandra Alfaro Blanco
6. José Rafael Navarro Hernández
7. Carmen María Bermúdez Marín
8. Marissa Bermúdez Cascante

Posición según sorteo Candidatos Comité Electoral:

1. Alejandra Alfaro Blanco
2. Juan Paulino Mejía Orozco
3. Elena Castro Solano
4. Carlos Vargas Castillo
5. Francisco Ureña Artavia
6. Carmen María Bermúdez Marín

Página 17 de 36

Después de dar el detalle de la lista de candidaturas por cada cuerpo colegiado, la directora Fanny Vargas, llama uno a uno a los candidatos por la candidatura al Consejo de Administración, a fin de escuchar ante los presentes la respuesta a la pregunta: ¿Señor José Rafael Navarro Hernández, continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Rafael Navarro Hernández contesta: sí continúo. ¿Señor Rómulo Castro Víquez continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Rómulo Castro Víquez contesta: sí continúo. ¿Señor Dionisio Guzmán Mairena continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Dionisio Guzmán Mairena contesta: sí continúo. ¿Señor Juan Carlos Calderón Fernández, continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Juan Carlos Calderón Fernández, contesta: sí

continúo. ¿Señor Francisco Ureña Artavia, continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Francisco Ureña Artavia, contesta: sí continúo.

A continuación, se convocó individualmente a los candidatos al Comité de Vigilancia para responder la pregunta formulada al pleno. ¿Señora Elena Castro Solano, continúa usted con su candidatura? Ante esta, la señora Elena Castro Solano contesta: sí continúo. ¿Señor Juan Paulino Mejía Orozco, continua usted con su candidatura? Ante esta, el señor Juan Paulino Mejía Orozco contesta: sí continúo. ¿Señor Rómulo Castro Víquez continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Rómulo Castro Víquez contesta: sí continúo. ¿Señora Alejandra Alfaro Blanco, continua usted con su candidatura?, la señora Alejandra Alfaro Blanco contesta: sí continúo. ¿Señora Carmen María Bermúdez Marín, continúa usted con su candidatura? Ante esta, la señora Carmen María Bermúdez Marín contesta: sí continúo. ¿Señor Javier Rojas Castro, continua usted con su candidatura? Ante esta, el señor Javier Rojas Castro contesta: sí continúo. ¿Señora Norma Bolaños Barquero, continua usted con su candidatura? la señora Norma Bolaños Barquero contesta: sí continúo. ¿Señor Francisco Ureña Artavia, continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Francisco Ureña Artavia, contesta: sí continúo. ¿Señor Freddy Vásquez Navarrete, continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Freddy Vásquez Navarrete contesta: sí continúo. ¿Señor Dionisio Guzmán Mairena continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Dionisio Guzmán Mairena contesta: sí continúo.

Prosigue, llama uno a uno a los candidatos por la candidatura al Comité de Educación y Bienestar Social, a fin de escuchar ante los presentes la respuesta a la pregunta: ¿Señora Norma Bolaños Barquero, continua usted con su candidatura? La señora Norma Bolaños Barquero contesta: sí continúo. ¿Señor Javier Rojas Castro, continua usted con su candidatura? Ante esta, el señor Javier Rojas Castro contesta: sí continúo. ¿Señor Francisco Ureña Artavia, continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Francisco Ureña Artavia, contesta: sí continúo. ¿Señor Juan Paulino Mejía Orozco, continua usted con su candidatura? Ante esta, el señor Juan Paulino Mejía Orozco contesta: sí continúo. Página 18 de 36

Alejandra Alfaro Blanco, continua usted con su candidatura?, la señora Alejandra Alfaro Blanco contesta: sí continúo. ¿Señor José Rafael Navarro Hernández, continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Rafael Navarro Hernández contesta: sí continúo. ¿Señora Carmen María Bermúdez Marín, continúa usted con su candidatura? Ante esta, la señora Carmen María Bermúdez Marín contesta: sí continúo. ¿Señora, Marissa Bermúdez Cascante continúa usted con su candidatura? Ante esta, la señora Marissa Bermúdez Cascante contesta: sí continúo.

A continuación, proceda a convocar individualmente a los aspirantes a la candidatura para el Comité Electoral, a fin de escuchar ante los presentes la respuesta a la pregunta: ¿Señora Alejandra Alfaro Blanco, continua usted con su candidatura?, la señora Alejandra

Alfaro Blanco contesta: sí continúo. ¿Señor Juan Paulino Mejía Orozco, continua usted con su candidatura? Ante esta, el señor Juan Paulino Mejía Orozco contesta: sí continúo. ¿Señora Elena Castro Solano, continúa usted con su candidatura? Ante esta, la señora Elena Castro Solano contesta: sí continúo. ¿Señor Carlos Vargas Castillo, continua usted con su candidatura? Ante esta, el señor Carlos Vargas contesta: si continúo. ¿Señor Francisco Ureña Artavia, continúa usted con su candidatura? Ante esta, el señor Francisco Ureña Artavia, contesta: sí continúo. ¿Señora Carmen María Bermúdez Marín, continúa usted con su candidatura? Ante esta, la señora Carmen María Bermúdez Marín contesta: sí continúo.

Después de haber escuchado la respuesta de cada uno de los candidatos, según cada cuerpo colegiado; la directora Fanny Vargas continúa llamando a los candidatos en orden numérico, de acuerdo con la lista del sorteo para el Consejo de Administración, solicitando pasar al frente a: #1 José Rafael Navarro Hernández. #2 Rómulo Castro Víquez. #3 Dionisio Guzmán Mairena. #4 Juan Carlos Calderón Fernández. #5 Francisco Ureña Artavia. Por solicitud expresa del Comité Electoral, y para facilitar la identificación de los postulantes con su respectivo número de candidatura en la votación, el director Carlos Vargas Castillo procede a entregar el número consecutivo correspondiente a cada persona. Se solicita a los participantes permanecer de frente a la Asamblea con el número visible en el pecho mientras se lleva a cabo el proceso de votación. A cada aspirante se le conceden dos minutos para su auto presentación y que expresen su deseo de pertenecer a dicho cuerpo colegiado (Reglamento de Elecciones y Funcionamiento del Comité Electoral, Art.33, numeral 6). La directora Fanny Vargas les recuerda a los votantes que, para este cuerpo colegiado del Consejo de Administración, se han de requerir tres miembros, de los cuales dos son en la condición de propietario y uno para la suplencia, y esta votación será por mayoría simple. Después de la auto presentación, el director Roberto Lambert Grant, Presidente del Comité Electoral, le solicita al señor Eddy Alfaro, la colaboración en la guía para el manejo de los dispositivos electrónicos para esta votación. El señor Eddy Alfaro Bolaños, en su calidad de colaborador en la dinámica del uso del dispositivo electrónico para la votación, reitera que para elegir candidatos en el cuerpo colegiado del Consejo de Administración se requieren tres puestos, y reitera los nombres de los candidatos: #1 José Rafael Navarro Hernández; #2 Rómulo Castro Víquez; #3 Dionisio Guzmán Mairena; #4 Juan Carlos Calderón Fernández; #5 Francisco Ureña Artavia. Acto seguido, indica que ya está abierta la votación, otorgando un minuto para ello.

Página 19 de 36

Después del minuto para emitir el voto, el presidente Roberto Lambert toma la palabra y anuncia la lista oficial de los miembros electos para el Consejo de Administración: Señor Dionisio Guzmán Mairena, con 39 votos obtenidos como Propietario por 2 años. Señor Rómulo Castro Víquez, con 36 votos obtenidos como Propietario por 2 años. Y señor José Rafael Navarro Hernández, con 24 votos obteniendo la condición de Suplente por 2 años.

La directora Fanny Vargas continúa, e indica que para este momento la directora Elena Castro Solano, debe retirarse de la mesa, debido a que participa como candidata a en el siguiente cuerpo colegiado –Comité de Vigilancia-. Una vez que la señora Castro Solano se retira de la mesa principal, el director Roberto Lambert le solicita a la directora Adriana Salazar Villanueva, acompañar la mesa electoral. El director Roberto Lambert, les recuerda a los votantes que, para este cuerpo colegiado -Comité de Vigilancia- se han de requerir tres miembros, dos para el puesto de propietario, uno por un periodo de dos años y otro por el periodo de un año, debido a la renuncia del señor Luis Enrique Gutiérrez Cortés y un puesto para la suplencia por un periodo de dos años, añade que dicha votación será por mayoría simple. Seguidamente continúa llamando a los candidatos en orden numérico, de acuerdo con la lista del sorteo para el Comité de Vigilancia, aclarando que los candidatos que fueron electos anteriormente y también se postularon para este Comité ya no serán llamados como candidatos a este cuerpo colegiado, dicho lo anterior, solicita pasar al frente a: #1 Elena Castro Solano; #2 Juan Paulino Mejía Orozco; #3 Alejandra Alfaro Blanco; #4 Carmen María Bermúdez Marín; #5 Javier Rojas Castro; #6 Norma Bolaños Barquero; #7 Francisco Ureña Artavia; #8 Freddy Vásquez Navarrete. A cada aspirante se le entrega el número de posición correspondiente en la lista de votación y se le conceden dos minutos para su auto presentación y que expresen su deseo de candidatura para dicho cuerpo colegiado (Reglamento de Elecciones y Funcionamiento Electoral, Art.33, numeral 6). Seguidamente, el director Roberto Lambert Grant, Presidente del Comité Electoral, le solicita al señor Eddy Alfaro, la orientación en el uso de los dispositivos electrónicos para el sufragio. El señor Eddy Alfaro Bolaños, en su función de colaborador en la dinámica del uso del dispositivo electrónico para la votación, reitera que se requieren tres puestos, en este cuerpo colegiado y reitera los nombres de los candidatos: #1 Elena Castro Solano; #2 Juan Paulino Mejía Orozco; #3 Alejandra Alfaro Blanco; #4 Carmen María Bermúdez Marín; #5 ^{Página 20 de 36} Castro; #6 Norma Bolaños Barquero; #7 Francisco Ureña Artavia; #8 Freddy Vásquez Navarrete. E indica que ya se puede proceder con la votación, para lo cual se cuenta con 1 minuto.

Después del minuto para emitir el voto, el señor Eddy Alfaro, cede la palabra al director Roberto Lambert, quien da la lista oficial de los miembros electos para el Comité de Vigilancia: Freddy Vásquez Navarrete con 32 votos, como Propietario por 2 años; Elena Castro Solano con 27 votos obtenidos como Propietario por 1 año; Javier Rojas Castro con 21 votos obtenidos como Suplente por 2 años.

Finalizada la elección del cuerpo colegiado de vigilancia, el señor Eddy Alfaro solicitó la palabra. Señala que siendo las 12:46 p.m., sería conveniente realizar un receso para el almuerzo y reanudar las elecciones en una hora, o bien, que se continuara de forma ininterrumpida con los procesos electorales de los cuerpos colegiados restantes. La

asamblea determina la conveniencia de recesar para el almuerzo antes de continuar con la elección de los restantes cuerpos colegiados.

Al ser las 1:53 p.m., el director Roberto Lambert Grant, presidente Electoral apertura nuevamente las votaciones que corresponden para el Comité de Educación y Bienestar Social. Por lo tanto, cede la palabra a la directora Fanny Vargas, quien le recuerda a los votantes que, para este cuerpo colegiado -Comité de Educación y Bienestar Social- se han de requerir dos miembros, uno en la condición de propietario por un periodo de dos años y uno para la suplencia por un periodo de dos años y que dicha votación será por mayoría simple. Seguidamente, llama a los candidatos en orden numérico, de acuerdo con la lista del sorteo para el Comité de Educación y Bienestar Social, aclarando que los candidatos que fueron electos anteriormente y se había postulado también para este Comité, ya no serán llamados como candidatos a este cuerpo colegiado; dicho lo anterior, solicita pasar al frente a: #1 Norma Bolaños Barquero; #2 Francisco Ureña Artavia; #3 Juan Paulino Mejía Orozco; #4 Alejandra Alfaro Blanco; #5 Carmen María Bermúdez Marín; #6 Marissa Bermúdez Cascante. Igualmente, se les entrega el correspondiente número de su candidatura en la votación y se concede a cada candidato 2 minutos para su auto presentación y que expresen su deseo de candidatura con fundamento en el Reglamento de Elecciones y Funcionamiento del Comité Electoral, Art.33, numeral 6. Después de la auto presentación, el director Roberto Lambert Grant, Presidente del Comité Electoral, le solicita al señor Eddy Alfaro, la colaboración en el manejo de los dispositivos electrónicos para esta votación. El señor Eddy Alfaro Bolaños, auxiliar en orientar el uso del dispositivo electrónico para votar, reitera que se requieren dos puestos, en este cuerpo colegiado y renombra a los candidatos: #1 Norma Bolaños Barquero; #2 Francisco Ureña Artavia; #3 Juan Paulino Mejía Orozco; #4 Alejandra Alfaro Blanco; #5 Carmen María Bermúdez Marín; #6 Marissa Bermúdez Cascante. Seguidamente, da luz verde para la votación, concediendo 1 minuto.

Página 21 de 36

Finalizado el minuto para emitir el voto, el señor Eddy Alfaro, cede la palabra al director Roberto Lambert, quien anuncia la lista oficial de los miembros electos del Comité de Educación y Bienestar Social: Marissa Bermúdez Cascante, con 32 votos obtenidos como Propietario por 2 años; Alejandra Alfaro Blanco, con 22 votos obtenidos como Suplente por el periodo de 2 años.

Una vez finalizada esta elección, al ser las 2:00 p.m., el presidente del Comité Electoral, Roberto Lambert Grant, hace entrega de la mesa principal al Consejo de Administración, quién llevará a cabo la elección para los candidatos que se postulan para el Comité Electoral.

Finalizada la votación dirigida por el Consejo de Administración, el Presidente de la Asamblea Manuel Fernández Rodríguez anuncia el resultado de los miembros electos del Comité Electoral: Carlos Vargas Castillo con 34 votos obtenidos como Propietario por 2 años;

y Francisco Ureña Artavia con 25 votos obtenidos como Suplente por 2 años. Asimismo, convoca a todas las personas elegidas a pasar el frente para la correspondiente juramentación.

En el Anexo 5 (Anexo5) se visualizan los gráficos de barras con el detalle de los votos obtenidos por cada candidato participante en los distintos cuerpos colegiados.

El Comité Electoral da por concluidas las elecciones de todos los cuerpos colegiados de Servicoop R.L., al ser las 2:15 p.m.

C) Incidencias y observaciones

Observaciones:

1. La empresa de votación electrónica al no contar con un formato para el descarte de un nombre cuando ha sido electo en un cuerpo colegiado ante los casos de postulación múltiple, provoca que los votantes se confundan con la auto presentación a la hora de emitir su voto, debido a que la pizarra proyecta la lista oficial de candidatura del cuerpo colegiado mientras que los participantes ya no están en ese orden de lista. Es una falencia de ese sistema, por lo que debería buscarse que otras opciones ofrece el mercado para votaciones electrónicas.

2. Es habitual que algunos asambleístas suelen solicitar el pasar por alto algunas cosas establecidas por protocolo, por ejemplo, que los candidatos a elecciones si se están postulando para más de un cuerpo colegiado, no se realice la auto presentación en los siguientes cuerpos colegiados. No obstante, se debe acatar lo que establece la regulación de las elecciones.

3. Es sumamente lamentable que la Asamblea haya aprobado modificaciones al Estatuto Social que socavan y debilitan directamente la labor y la autonomía del Comité Electoral. Tememos que estas decisiones puedan comprometer la integridad y la transparencia de futuros procesos, afectando negativamente la confianza de los asociados y la imagen de la cooperativa. La aprobación de esta medida constituye un gran revés para todos los esfuerzos invertidos por el Comité durante estos años para asegurar un proceso electoral **independiente y robusto** en beneficio de la buena gobernanza.

Incidencias:

1. Pequeño desorden en el auditorio debido a la rigidez del sistema de votación que no permite actualizar el número asignado a cada candidato por el descarte de candidatos de postulación múltiple que resultan electos, por lo tanto, los votantes decidieron que no se proyectara en pantalla, la lista oficial de los candidatos para el cuerpo colegiado del Comité

de Vigilancia, por el descarte de dos participantes que fueron electos en el Consejo de Administración; señor Dionisio Guzmán Mairena y señor Rómulo Castro Víquez.

2. Antes de proseguir con la elección para el Comité de Educación y Bienestar Social, el señor Eddy Alfaro solicita la palabra a la mesa electoral para dirigirse a los presentes, indicando que son las 12 mediodía con unos minutos transcurridos, pregunta a los presentes si desean pasar a almorzar y luego continuar con las elecciones, o continuar con las elecciones y al finalizar estas pasar a almorzar. Ante esto, los assembleístas pidieron ir a almorzar, por lo tanto, las votaciones se suspenden por hora de almuerzo. Se reanuda la Asamblea a partir de la 1:53 de la tarde.

D) Reconocimiento y Agradecimiento por la Colaboración en el Proceso Electoral

Desde el Comité Electoral, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento a todos los funcionarios de la cooperativa por su valiosa e indispensable colaboración durante el reciente proceso electoral. Su compromiso, profesionalismo y dedicación fueron fundamentales para garantizar que el proceso se desarrollara con la transparencia, equidad y eficiencia que nos caracteriza. Sabemos que su apoyo supuso un esfuerzo adicional a sus responsabilidades habituales, y valoramos profundamente su espíritu de servicio al formar parte activa de este ejercicio democrático.

E) Conclusiones

El cumplimiento riguroso de las etapas electorales, desde la convocatoria hasta la proclamación de los electos, subraya la solidez institucional de Servicoop. La innovación tecnológica debe ir acompañada de una asistencia técnica clara para asegurar que la tecnología no se convierta en una barrera, sino en un facilitador para todos los segmentos de asociados.

El Comité Electoral en pleno realizó su mayor esfuerzo para que este proceso electoral superara las limitaciones de periodos anteriores. Nos sentimos sumamente satisfechos y orgullosos de aportar innovaciones constantes en cada proceso llevado a cabo. Como logros de este año 2025 podemos enumerar los siguientes:

Página 23 de 36

1. Todas las etapas del proceso electoral se desarrollaron conforme al plan previamente aprobado, garantizando el respeto a los plazos establecidos y la adecuada planificación de cada fase.
2. Se evidenció una contribución activa por parte de los asociados, tanto en la postulación de candidaturas como en los espacios de información y consulta. La transparencia fue un eje transversal en todas las actuaciones del Comité Electoral.

3. El proceso se ejecutó con estricto apego a los estatutos, reglamentos y normativa electoral vigente, lo que permitió asegurar la legalidad y legitimidad de los actos electorales.
4. Las inconformidades presentadas fueron atendidas de manera oportuna, objetiva y fundamentada, conforme a los procedimientos establecidos, fortaleciendo la confianza en el sistema electoral.
5. La difusión de información clave —como el anuncio de la apertura del proceso electoral, requisitos para postulación, listado de candidatos, convocatorias, cápsulas informativas— se realizó a través de medios oficiales, garantizando el acceso equitativo y oportuno a la información por parte de todos los asociados.
6. El proceso electoral 2025 contribuyó al fortalecimiento de la cultura democrática dentro de la cooperativa, promoviendo la participación informada, el respeto a la institucionalidad y la consolidación de prácticas de gobernanza transparentes.
7. Este Comité Electoral desempeñó sus funciones con un alto grado de compromiso, aplicando rigurosamente criterios de objetividad, creatividad y voluntad organizacional. Su labor se caracterizó por la transparencia, la imparcialidad y la eficiencia en cada una de las etapas del proceso, lo que permitió llevar a cabo un proceso electoral inobjetable, alineado con los principios democráticos y los valores cooperativos.
8. La labor del Comité Electoral trascendió el mero cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas. Su contribución fue decisiva para la consolidación de la gobernanza democrática de la cooperativa. A través de una gestión técnica, imparcial y comprometida, el Comité garantizó procesos electorales legítimos, representativos y alineados con los valores institucionales, promoviendo una cultura organizacional basada en la intervención activa, la rendición de cuentas y la transparencia.
9. Un aspecto muy positivo por destacar es que este proceso electoral ha permitido a nuestros asociados observar la notable **evolución y el desarrollo** en materia electoral. Esto se debe a que, desde la integración de **este equipo de trabajo** al Comité, se ha logrado establecer un procedimiento significativamente más desarrollado que el inicial.
10. Como se ha caracterizado este Comité Electoral a lo largo de todo el pei

Página 24 de 36

a cabo de forma híbrida (virtual y presencial) con la participación de los candidatos inscritos.

11. Concluimos nuestra labor con la satisfacción del deber cumplido, habiendo superado las expectativas y entregado nuestro máximo esfuerzo en beneficio de esta organización a la que orgullosamente pertenecemos, honrando la confianza que se nos depositó. Nos desempeñamos con integridad, compromiso y sentido de responsabilidad, procurando siempre servir con probidad en defensa y fortalecimiento de los principios democráticos que sustentan la gobernanza de nuestra cooperativa. Juramos ante Dios y la Patria cumplir con nuestros deberes y así lo hicimos, con dedicación inquebrantable y con el honor que este compromiso exige.

F) Recomendaciones:

Partiendo de la experiencia de un proceso electoral que buscó superar limitaciones e incorporar innovaciones (como uso de la plataforma virtual Zoom y realización de la rifa con presencia de público y mecanismo de esferas y tómbola), las siguientes recomendaciones buscan fortalecer los pilares de participación, transparencia y eficiencia en los futuros procesos de elección en la cooperativa:

1. Solicitar a la empresa de votación electrónica contratada, un formato que automáticamente descarte al participante múltiple de las listas de candidatos para los demás cuerpos colegiados, una vez que haya sido electo en uno de ellos.
2. Las votaciones deberían continuar sin receso para otras actividades hasta que todos los puestos en elección estén cubiertos (o hayan sido elegidos) sin excepción alguna.
3. Se recomienda que el Presidente del Comité Electoral sea el responsable de dar la indicación clara del inicio y el cierre del tiempo de votación, inmediatamente después de que concluya la auto-presentación de los candidatos.
4. Formación de candidatos: Ofrecer talleres sobre el rol, las responsabilidades y el manejo ético de la información, para asegurar que los aspirantes comprendan la magnitud de la representación cooperativa.
5. Educación al asociado: Realizar campañas informativas sobre el valor del voto y cómo el proceso electoral influye directamente en los servicios que reciben, ligando la participación con los beneficios sociales y económicos.
6. Establecer la obligatoriedad de incorporar en la normativa electoral aquellas innovaciones cuya aplicación demostró ser exitosa, con el fin de estandarizar los procesos futuros.
7. Fortalecer el Comité Electoral (CE) en sus dimensiones institucional, humana y operativa es crucial, ya que es el órgano que garantiza la legitimidad y la transparencia democrática. Un Comité Electoral robusto actúa con independencia, eficiencia y total apego a la normativa.

El Comité Electoral se congratula de haber llevado a cabo otro proceso transparente, justo y en estricto apego a la normativa vigente. Con ello, garantizamos un marco de absoluta imparcialidad para todos los asociados y contribuimos a cimentar la confianza en los procedimientos internos.

Página 25 de 36

Atentamente,

COMITÉ ELECTORAL 2024-2025

Roberto Lambert Grant
Presidente

Fanny Vargas González
Secretaria

Carlos Vargas Castillo
Vocal

Elena Castro Solano
Suplente

[ANEXOS](#)

Página 26 de 36

[ANEXO 1.](#) ANUNCIO PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS



¡Sé parte del liderazgo en SERVICOOP!

Inscripción de candidatos a cuerpos colegiados 2025

Período de inscripción:

Del lunes 3 de febrero al lunes 17 de marzo de 2025, hasta las 5:00 p.m.

Puestos disponibles:

Consejo de Administración:

2 propietarios (2 años)
1 suplente (2 años)

Comité de Vigilancia:

1 propietario (1 año)
1 propietario (2 años)
1 suplente (2 años)

Comité de Educación y Bienestar Social:

1 propietario (2 años)
1 suplente (2 años)

Comité de Elecciones:

1 propietario (2 años)
1 suplente (2 años)

Requisitos de inscripción:

Cumplir con los requisitos establecidos en el **Capítulo IV del Reglamento de Elecciones**.

Documentos requeridos:

Para postulantes no directores:

- Completar la boleta de inscripción (incluye declaración jurada).
- Copias de los atestados.
- Copia de cédula legible y vigente.
- Hoja de delincuencia original y vigente.
- Fotografía digital reciente y clara.

Para directores que optan por reelección:

- Completar la boleta de inscripción.
- Adjuntar copias de nuevos títulos obtenidos (si aplica).
- Fotografía digital reciente y clara.
- Hoja de delincuencia original y vigente.

Nota: Si has realizado cursos virtuales, adjuntá la certificación correspondiente.

Importante:

- Los candidatos serán anunciados una semana antes de la Asamblea Nacional de Delegados.
- Los requisitos deben presentarse físicamente en sobre sellado en la agencia Servicoop más cercana.
- La fotografía digital debe enviarse al correo: comiteelectoral@servicoopr.com

Consultas:

- **Correo electrónico:** comiteelectoral@servicoopr.com
- **Teléfono:** 40-10-2700
- Más detalles en el reglamento de elecciones publicado en nuestra página web: <https://servicoopr.com>



Comunicado del Comité Electoral

ANEXO 2. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN 2024-2025

Página 27 de 36

COMITÉ ELECTORAL

INFORME GESTIÓN 2024-2025

Somos escogidos por la Asamblea para ser sus ojos, su voz y su conciencia, en la recepción y análisis de requisitos para nombrar la dirigencia, y en su nombre comunicar a los candidatos que cumplieron con la admisibilidad.



1. MISIÓN

Las actividades dentro del Comité Electoral tienen dirección y propósito. Cada proceso electoral es una enseñanza que nos permite implementar mejoras con creatividad y orientados al bien común, para fortalecer nuestra querida cooperativa.



COMITÉ ELECTORAL

INFORME GESTIÓN 2024-2025

El proceso electoral tiene el propósito de seleccionar a los candidatos usando parámetros de idoneidad. Para ello se actuará según los criterios de democracia, imparcialidad, objetividad y transparencia.



es: 2. VISIÓN

Mantener los más altos niveles de servicios de calidad para tener procesos electorales democráticos, igualitarios, transparentes y confiables.



D-1

COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

Todos los procesos electorales que se llevan a cabo en Servicoop R.L. deben ser organizados por el Comité Electoral, promoviendo la transparencia al elegir la dirigencia.



3. PRINCIPIOS

Trabajando en equipo, aportando ideas para robustecer la integridad de la escogencia de directores y delegados, y refiriéndonos con responsabilidad sobre los temas que las autoridades de la cooperativa nos solicitan criterio, es la forma en que honramos la confianza que depositan en nosotros.

D-3

COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

En todos los procesos electorales se garantiza la accesibilidad y los servicios de apoyo necesarios para que las personas asociadas con alguna condición especial, de cualquier índole, ejerzan su derecho al voto.



5. DESARROLLO DE HABILIDADES

El pensamiento crítico es una habilidad necesaria en todos los campos, y nos ayuda a reconocer los prejuicios, apreciar la diversidad, examinar críticamente las cuestiones éticas, y ser conscientes de las decisiones que tomamos.

D-5

COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

Los integrantes de la cooperativa creen en los valores éticos de la honradez, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás.



7. TAREAS E INDICADORES DE RESULTADOS

A. Y B. SESIONES Y ACUERDOS

- 46 sesiones realizadas, con un 100% de asistencia, para un total de 173 horas.
- 23 acuerdos emitidos con 100% de cumplimiento.



D-7

COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

Los principios cooperativos son interdependientes, se refrendan y refuerzan entre sí, por lo que si se respetan y aplican en el funcionamiento cotidiano de la cooperativa, esta será más sólida y sostenible.

D. CAPACITACIONES

El Comité Electoral tuvo participación en 7 capacitaciones.



es:
) Cl:

D-2

COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

El voto que se ejerce para elegir a los integrantes de los órganos sociales se caracteriza por ser libre, igualitario, secreto, universal y único; solo quienes estén en pleno ejercicio de sus derechos pueden votar.

4. RESILIENCIA

Hemos aprendido que los desaciertos a menudo son parte del proceso de aprendizaje, pero también pueden ser la clave para el conocimiento y la comprensión. El pensamiento creativo conduce al cambio para bien, a la resolución de problemas y el desarrollo de nuevas ideas.



D-4

COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

Generar un ambiente sano y de democracia es parte del compromiso que asume el Comité Electoral, en el desarrollo de su función rectora en los procesos electorales, para tranquilidad de los candidatos y electores.

6. AREAS DE ACCIÓN

- Organizar y dirigir los procesos electorales.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Elecciones.
- Contribuir al fortalecimiento de la cooperativa y de su institucionalidad.
- Conciliar idoneidad y democracia para garantizar una gestión eficiente sin comprometer los principios de democracia.



D-6

COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

La transparencia y las buenas prácticas son clave para asegurar que los órganos de dirección reflejen de manera equitativa los intereses de todas las personas asociadas.

C. COMUNICADOS

Comunicaciones realizadas por tipo y cantidad:

Oficios	58
Correos electrónicos recibidos	161
Correos electrónicos enviados	164
Total	382

D-8

COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

El 03 de febrero el Comité Electoral anunció la apertura del periodo de inscripciones para la elección del 2025, el cual finaliza el 17 de marzo, ambas fechas del 2025, a las 5:00 p.m.; decídete a participar.

E. ELECCIONES 2024

Se recibieron y revisaron 15 atestados, según se detalla:

CUERPOS COLEGIADOS Y CANTIDAD DE CANDIDATOS	
Consejo de Administración	5
Comité de Vigilancia	8
Comité de Educación y Bienestar Social	8
Comité Electoral	5

D-9

D-10

COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

La decisión de contar estatutariamente con el Comité Electoral es una buena práctica, que no debe restringirse en su función de organización, dirección y supervisión, sino más bien respaldarse y fortalecerse.

F. REVISIÓN DE POLÍTICAS

Se realizó un análisis exhaustivo y se emitió criterio sobre la propuesta hecha por la Comisión de Normativa referente a la modificación al Estatuto Social, en lo concerniente al funcionamiento del Comité Electoral.



COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

La integridad electoral tiene que ver con el juego limpio, el apego a la ley, a la rectitud y probidad en las actuaciones. Abrazar ese concepto nos permite promover correcciones a los problemas que se planteen en ese marco.

8. RETOS

- Mantener y fortalecer un organismo electoral competente, profesional, especializado, para garantizar la integridad electoral.
- Mecanismos de vigilancia adecuados.
- Eficiencia operativa vs Procesos de decisiones más largos, por el carácter deliberativo de las cooperativas.
- Quienes ocupen roles directivos deben poseer (idoneidad) competencias necesarias para una administración sólida.



D-11

D-12

COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

Partimos de la idea de que para incidir en gran medida en la participación electoral y en hacer uso intensivo de los beneficios que nos da la cooperativa, se necesita asociados debidamente informados.

9. RECOMENDACIONES

- La transparencia en la actuación del Comité Electoral ha sido una norma y un ideal, porque no basta con alcanzar un "Status democrático" como una entidad social, sino que debemos lograr una verdadera y mayor participación de los asociados en los asuntos que a todos nos afectan de uno u otro modo. Hay un adagio que dice "el secreto engendra la corrupción".



COMITÉ ELECTORAL



INFORME GESTIÓN 2024-2025

Es un honor para nosotros representarlos a todos ustedes en la revisión y verificación del cumplimiento de los candidatos para pertenecer al cuerpo colegiado por el que opte, y por permitirnos colaborar con la cooperativa.

**¡MUY AGRADECIDOS
POR SU ATENCIÓN!**



D-13

D-14

**ANEXO 3. CÁPSULAS INFORMATIVAS
FASE 1 PREASAMBLEAS**

Página 29 de 36



Pre asamblea Pérez Zeledón
"Por el progreso de nuestra comunidad y nuestra cooperativa"

¡Atención, asociado de Pérez Zeledón!
Se acerca tu Pre Asamblea.
No te olvides de asistir y ser parte de las decisiones que impulsan el desarrollo de SERVICOOP.

📅 22 de febrero de 2025
🕒 09:00 am
📍 Hotel Country Club

📞 7298-3286
✉️ comiteelectoral@servicoopr.com

Preasamblea SERVICOOP 2025
"Pérez Zeledón, por el progreso de nuestra comunidad y nuestra cooperativa"

Agencia Pérez Zeledón
22 de febrero de 2025 - 09:00 am
Hotel Country Club

• Infórmese sobre los avances de nuestra cooperativa • Participe en la toma de decisiones

¡Juntos por Servicoop!
Comité Electoral

Pre asamblea Liberia
"El amor nos trajo aquí"

¡Atención, asociado de Liberia!
Se acerca tu Pre Asamblea, no te olvides de asistir. Infórmate sobre el sistema de elecciones y participá en las decisiones que nos unen y fortalecen como cooperativa.

📅 07 de marzo de 2025
🕒 04:00 pm
📍 Sala de eventos Pipe

📞 7298-3286
✉️ comiteelectoral@servicoopr.com

Preasamblea SERVICOOP 2025
"Liberia, el amor nos trajo aquí"

Agencia Liberia
07 de marzo de 2025 - 04:00 pm
Sala de eventos "Donde Pipe"

• Infórmese sobre los avances de nuestra cooperativa • Participe en la toma de decisiones

¡Juntos por Servicoop!
Comité Electoral

Página 30 de 36

Pre asamblea Puntarenas
"Por un puerto lleno de vida y por el desarrollo de nuestra cooperativa"

¡No te lo puedes perder!

📅 08 de marzo de 2025
🕒 09:00 am
📍 Hotel Puerto Azul

📞 7298-3286
✉️ comiteelectoral@servicoopr.com

Preasamblea SERVICOOP 2025
"Por un puerto lleno de vida y por el desarrollo de nuestra cooperativa"

Agencia Puntarenas
08 de marzo de 2025 - 09:00 am
Hotel Puerto Azul

• Infórmese sobre los avances de nuestra cooperativa • Participe en la toma de decisiones



Servicios Cooperativos R.L.

Unión, compromiso y solidaridad

FASE 2 PREVIAS ASAMBLEA NACIONAL

Página 31 de 36

Oficinas Centrales: 4010-2700

Liberia: 4010-2740 • Puntarenas: 4010-2750 • Río Claro: 4010-2760 • Pérez Zeledón: 4010-2770

ServicoopCR

www.servicoopr.com

7298-3286



CANDIDATO

Es la persona que se postula para ser elegida en los diferentes Cuerpos Colegiados de la cooperativa durante el proceso de elecciones.

Este tiene derecho al voto pasivo, es decir, a ser votado ya que ha cumplido con los requisitos exigidos para postularse a un puesto en elección.

COMITÉ ELECTORAL



COMITÉ ELECTORAL

Es el organismo profesional responsable de planificar, dirigir, supervisar y llevar a cabo los procesos electorales de SERVICOOP R.L.

Siempre al servicio del asociado

Comité Electoral Comiteelectoral@servicoopr.com



DIRECTOR

Esta es la condición que obtiene la persona asociada elegida como miembro de un Cuerpo Colegiado.

Comité Electoral Comiteelectoral@servicoopr.com



TU, YO, TODOS

podemos trazar un camino al éxito.

Pongámonos manos a la obra,
paso a paso, codo con codo.
Juntos, conseguiremos un futuro mejor
y más sostenible para todos.

Comité Electoral Comiteelectoral@servicoopr.com



**Elecciones
Asamblea Nacional
26 de abril de 2025**

¡Asista y deje que su voz sea escuchada!

Comité Electoral Comiteeleitoral@servicoopr.com

**¡Tu presencia importa!
¡Llegó el momento!**



SERVICOOP
Servicios Cooperativos R.L.
Unión, compromiso y solidaridad

*Trabajemos juntos
por el futuro de
nuestra cooperativa*

Les esperamos el próximo
26 de abril de 2025,
en la Asamblea General
de Delegados.

Hotel Park Inn, Barrio Don Bosco, San José
Primera convocatoria: 06:00 am



**Situaciones
NO aptas
para votar:**

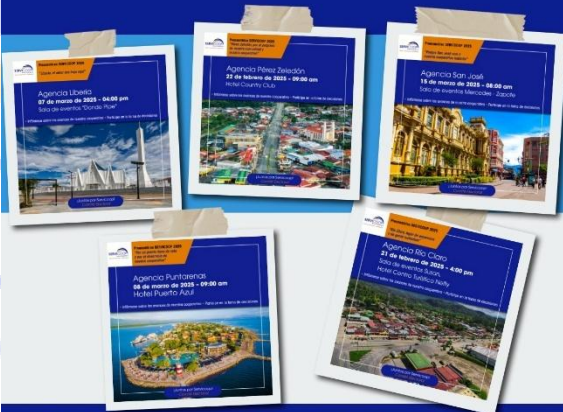
- Demostración de conductas violentas.
- Incumplir el artículo 10 del Estatuto Social.
- Estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas o condiciones análogas.
- Proselitismo inadecuado.
- Impedir, dificultar u obstaculizar la realización de los procesos electorales.

**Hotel Park Inn,
Barrio Don Bosco, San José**
**Primera convocatoria:
06:00 a.m.**

*El Comité Electoral llama a generar un
ambiente democrático, con base en los valores
del diálogo; la tolerancia y la sana, respetuosa
y equitativa competencia en estas elecciones 2025.*

¡Muchas gracias!

Mensaje del Comité Electoral



**Río Claro, Liberia, Pérez Zeledón, Puntarenas
y San José, somos un solo sentimiento**

el próximo 26 de abril

Mensaje del Comité Electoral

ANEXO 4. BROCHURE PROCESO ELECTORAL

Página 33 de 36

CARA 1

Directores en reelección

Requisitos:

- Boleta postulaciones 2025
- Copia de nuevos títulos obtenidos (si aplica)
- En caso de haber renovado la cédula, adjuntar copia actualizada
- Hoja de delincuencia (original y vigente)
- Fotografía digital actual y clara (**debe ser enviada al correo del Comité electoral**)

Experiencia del candidato

- Mínimo 1 año desempeñando puestos de alta gerencia.
- Mínimo un año en áreas relevantes de la actividad financiera.
- Mínimo un curso en materia de cooperativismo.

¿Cómo inscribirse?

Presente sus documentos en forma física (sin excepción), en sobre sellado en la agencia de Servicoop más cercana; **únicamente la fotografía se remite al correo electrónico del Comité Electoral en formato jpg.**

Puestos a elegir

Consejo de Administración

Total 3 directores por 2 años:

- 2 propietarios
- 1 suplente

Comité de Vigilancia

Total 3 directores:

- 1 propietario por 2 años
- 1 propietario por 1 año
- 1 suplente por 2 años

Comité de Educación y Bienestar Social

Total 2 directores por 2 años:

- 1 propietario
- 1 suplente

Comité Electoral

Total 2 directores por 2 años:

- 1 propietario
- 1 suplente

Contáctenos

☎ 4010-2700 📞 7298-3286

✉ comiteelectoral@servicoopr.com

🌐 <https://servicoopr.com/frmComunicados>



Comité Electoral



Proceso electoral 2025

¿Desea ser dirigente?

<https://servicoopr.com>

CARA 2

Requisitos Capítulo IV

Fecha de inscripción

Del 03 de febrero al 17 de marzo, de 2025, hora 5:00 p.m.

Documentos a presentar:

- Boleta postulaciones 2025
- Copia de atestados relevantes
- Copia de cédula por ambos lados, legible y vigente
- Hoja de delincuencia (original y vigente)
- Fotografía digital actual y clara

Pronunciamento inscripción:

- El Comité Electoral realizará la revisión y verificación de cumplimiento de los requisitos.
- El Comité Electoral comunicará la lista oficial de candidatos, en el sitio web de Servicoop R.L. o cualquier otro medio oficial de comunicación.
- Los candidatos a postulación a Cuerpos Colegiados deberán conocer el **Perfil de Candidato**.
- Como medio de comunicación y notificación al candidato se tomará el correo electrónico que se señale en la inscripción.

Condiciones a cumplir

- No haber incurrido en acto ilegales o fraudulentos, responsabilidad establecida por la autoridad judicial competente y al respecto haya sentencia firme.
- No haber sido condenado por ningún delito.
- No tener vínculos de afinidad o consanguinidad hasta segundo grado, o de unión de hecho con dirigentes, funcionarios o asesores externos.
- No poseer posibles conflictos de intereses para el desempeño de forma objetiva e independiente de su cargo, al verse influenciado por: **personas relacionadas con la gestión de la Cooperativa, o por relaciones financieras, comerciales, laborales con miembros de la cooperativa.**
- No haber recibido sanción del CONASSIF u otros organismos reguladores.
- No tener pendiente una petición de declaración de insolvencia o en quiebra, o haber recibido sanción por esos motivos.
- No tener condición de morosidad o juicios por deudas pendientes.

Perfil del Candidato

- Ser asociado y estar al día con sus obligaciones.
- No ser dirigente en otra entidad de la misma naturaleza de Servicoop R.L.**
- No ser remunerado por la cooperativa como funcionario, Auditor o Consultor externo.
- Compromiso de dedicar el tiempo que exige el cargo.
- Tener la formación, experiencia de acuerdo con las áreas relevantes del quehacer de la cooperativa y conocimientos necesarios, y demostrables para ejercer un buen Gobierno Corporativo.
- Ser una persona honesta, íntegra y de buena reputación.**
- Disposición de recibir inducción y capacitación, adecuada y periódica.
- Si tiene la condición de miembro propietario o suplente de un cuerpo colegiado, y esté dispuesto a participar en las elecciones para formar parte de otro Cuerpo Colegiado distinto, **deberá estar dispuesto a renunciar al puesto que ostenta, previamente a postularse.**

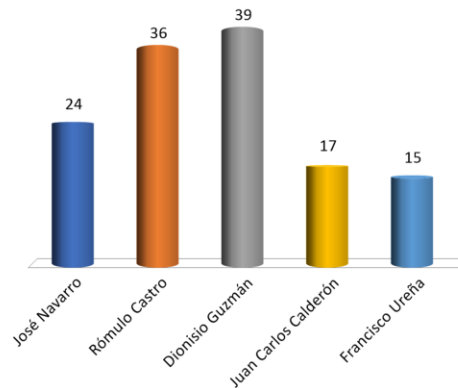
ANEXO 5. RESULTADO DE ELECCIONES 2025

Oficinas Centrales: 4010-2700

Liberia: 4010-2740 • Puntarenas: 4010-2750 • Río Claro: 4010-2760 • Pérez Zeledón: 4010-2770

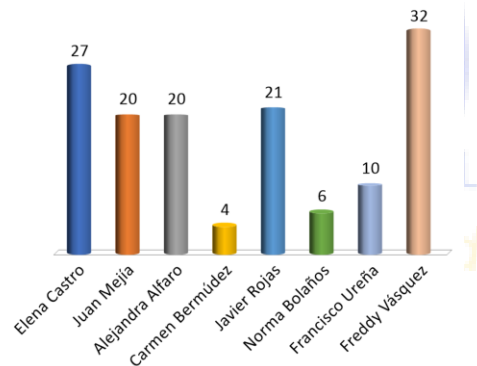
ELECCIÓN DE 3 MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. José Navarro
2. Rómulo Castro
3. Dionisio Guzmán
4. Juan Carlos Calderón
5. Francisco Ureña



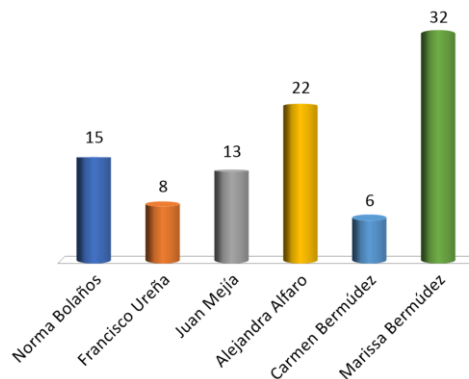
ELECCIÓN DE 3 MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

1. Elena Castro
2. Juan Mejía
3. Alejandra Alfaro
4. Carmen Bermúdez
5. Javier Rojas
6. Norma Bolaños
7. Francisco Ureña
8. Freddy Vásquez



ELECCIÓN DE 2 MIEMBROS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

1. Norma Bolaños
2. Francisco Ureña
3. Juan Mejía
4. Alejandra Alfaro
5. Carmen Bermúdez
6. Marissa Bermúdez



ELECCIÓN DE 2 MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL

1. Juan Mejía
2. Carlos Vargas
3. Francisco Ureña
4. Carmen Bermúdez

